



GERENCIA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Requisitos para Bienes Inmuebles

1. Presentar DNI vigente.
2. Se verifica en sistema si el contribuyente posee bienes inmuebles a su favor (se imprime Estado de Cuenta).
3. Presentar No. Clave Catastral.
4. Se verifica en sistema el número de clave catastral (se imprime Estado de Cuenta).